



# Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

## SECCIÓN XVII, GUERRERO XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO CONVOCATORIA

EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13 FRACCIONES I, II Y III; 14 FRACCIÓN I; 18 FRACCIONES I, II Y V; 32, 46, 47, 49, 51, 59, 60, 61; 110, 111, 113, 114, 115, 116, 120 FRACCIONES I, III, IV, VII, X, XV, 136, 137, 138, 139, 141, 143 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS SIDICALES VIGENTES:

### CONVOCA

A TODOS(A) LOS(A) TRABAJADORES(A) AFILIADOS(A) AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO SNTSS DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON TARJETÓN Y CONTRATO VIGENTE, A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LOS(A) DELEGADOS(A) QUE LOS(A) REPRESENTARÁN EN EL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN EL SALÓN LUXOR PALACE SITO EN PLAZA ARRECIFE, AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 2408, INT. 101, FRACC. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACUPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

### BASES

**PRIMERA.** - EL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN XVII, GUERRERO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LOS ESTATUTOS SIDICALES VIGENTES, ESTARÁ CONSTITUIDO POR UN TOTAL DE 187 CONGRESISTAS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 50 DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, INTEGRADO POR LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SIDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS Y UN TOTAL DE 137 DELEGADOS ELECTOS POR MAYORÍA DE VOTOS MEDIANTE EL VOTO PERSONAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40 DE LOS ESTATUTOS SIDICALES VIGENTES; EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN CALENDARIO DE JORNADA DE VOTACIÓN EXPEDIDO PARA TAL FIN POR LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DE LA SECCIÓN XVII CON EL AVAL DEL CEN DEL SNTSS, DE CONFORMIDAD AL NÚMERO DE TRABAJADORES DE BASE PERTENECIENTES A LA SECCIÓN XVII, GUERRERO CON DERECHO A VÓZ Y VOTO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### UNIDADES ELECTORALES

UNIDAD ELECTORAL	DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y REPRESTACIONES SIDICALES	DELEGADOS A ELEGIR
1	D.S. N° 1	4
2	D.S. N° 2	4
3	D.S. N° 3	25
4	D.S. N° 4	27
5	D.S. N° 5	7
6	D.S. N° 6 S.D. N° 2	10
7	D.S. N° 7	8
8	D.S. N° 8 R.S. N° 1	10
9	D.S. N° 9	2
10	D.S. N° 10	2
11	D.S. N° 11	1
12	D.S. N° 12	5
13	D.S. N° 13	11
14	D.S. N° 14	1
15	D.S. N° 15	7
16	D.S. N° 16	3
17	D.S. N° 17	6
18	D.S. N° 18	1
19	D.S. N° 19	1
20	D.S. N° 20 R.S. N° 2	1
21	S.D. N° 1	1

**SEGUNDA.** - EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A DELEGADOS AL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO SE ABRIRÁ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025 A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS Y PERMANECERÁ ABIERTO HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025. EL HORARIO DE REGISTRO EN DIAS HÁBILES (30 Y 31 DE AGOSTO) DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS DICHO REGISTRO SE REALIZARÁ ANTE LOS REPRESENTANTES QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DESIGNE, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL SITO EN AV. RUIZ CORTÍNEZ, No. 52, ALTA PROGRESO, C.P. 39610, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR PLANILLAS COMPLETAS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE DELEGADOS QUE APAREZCAN EN EL CALENDARIO DE LA JORNADA ELECTORAL, DEBIENDO ASISTIR PERSONALMENTE EN COMPAÑÍA DEL REPRESENTANTE DE PLANILLA QUIEN LOS REPRESENTARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. TODOS LOS CANDIDATOS A PRESUNTOS DELEGADOS, REGISTRARÁN SUS PLANILLAS ADOPTANDO COLOR Y ESLOGAN O EMBLEMA QUE LOS IDENTIFIQUE.

**TERCERA.** - PARA SER DELEGADO AL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO SE REQUIERE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 74 DE LOS ESTATUTOS SIDICALES VIGENTES: SER TRABAJADOR DE BASE, QUE DEMOSTRARÁ CON EL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE GAFETE INSTITUCIONAL (NO SE ACEPTARÁ GAFETE INTERNO DEL CENTRO DE TRABAJO), CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA, (IFE O INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES), SER MIEMBRO ACTIVO DEL SNTSS, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS SIDICALES, MEXICANO POR NACIMIENTO PRESENTANDO SU ACTA DE NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, TENER UNA ANTIGÜEDAD EFECTIVA NO MENOR DE CINCO AÑOS COMO TRABAJADOR, ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE SUS CUOTAS SIDICALES, NO HABER SIDO SUSPENDIDO POR MÁS DE TREINTA DÍAS EN SUS DERECHOS SIDICALES, COMO CONSECUENCIA DE FALTAS cometidas EN LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN Y NO HABER DESEMPEÑADO UN PUESTO DE CONFIANZA TEMPORAL O DEFINITIVO EN LOS 48 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN. TODA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DELEGADOS QUE NO SE AJUSTE A LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA BASE SERÁ DENEGADA.

**CUARTA.** - PARA SER REPRESENTANTE DE PLANILLA DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: SER TRABAJADOR DE BASE Y MIEMBRO ACTIVO DEL SNTSS, PRESENTAR ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE GAFETE INSTITUCIONAL (NO SE ACEPTARÁ GAFETE INTERNO DEL CENTRO DE TRABAJO), CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA (IFE O INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES), DEBERÁ TENER SU ADSCRIPCIÓN EN ALGUNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO QUE INTEGRE LA UNIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE, NO DEBERÁ SER REPRESENTANTE DE UN CANDIDATO(A) A LA SECRETARÍA GENERAL, CANDIDATO(A) A DELEGADO(A) CONGRESISTA, NI REPRESENTANTE SIDICAL; EL CUAL, A SU REGISTRO RECIBIRÁ UN DOCUMENTO QUE LO ACREDITARÁ COMO TAL PARA EL DÍA DE LA ELECCIÓN CUYA FUNCIÓN SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LA JORNADA ELECTORAL Y A LA INCLUSIÓN DE TRABAJADORES CON DERECHO AL PADRÓN FINAL. LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA DESIGNADOS POR LOS PRESUNTOS CANDIDATOS A DELEGADOS CONGRESISTAS SERÁN LOS ENCARGADOS DE VIGILAR Y PROMOVER LAS INCLUSIONES EN EL PADRÓN DE LOS TRABAJADORES CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS DE TRABAJO QUE INTEGRAN SU UNIDAD ELECTORAL.

**QUINTA.** - EN EL SUPUESTO DE QUE ALGÚN MIEMBRO DEL SNTSS CONSIDERE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) A DELEGADO(A) Y/O REPRESENTANTE DE PLANILLA, NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁ IMPUGNARLO(A) POR ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA IMPUGNACIÓN, DESCRIBIENDO DETALLADAMENTE EL O LOS MOTIVOS DE SU IMPUGNACIÓN. ADJUNTANDO EVIDENCIA O DOCUMENTACIÓN PARA SUSTENTARLA, PRECISANDO CON CLARIDAD EL NOMBRE DE QUIEN O QUIENES PROMUEVEN, ANEXANDO IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS DATOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA SU DEBIDA IDENTIFICACIÓN ANTE EL SNTSS. LA CUAL DEBERÁ SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A PARTIR DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO sntss.elecciones@gmail.com, PARA QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD CALIFIQUE LA IMPUGNACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, RESPONDENDO POR LA MISMA VÍA, EN EL CUA SE ADJUNTE LA VERSIÓN DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO ESCRITO DONDE CONSTE SU RESOLUCIÓN, AL CORREO ELECTRÓNICO DEL O DE LOS INTERESADOS. EN EL ENTENDIDO QUE DE SER PROCEDENTES SOLO INVALIDARA AL CANDIDATO(A) IMPUGNADO(A) Y NO AL RESTO DE LA PLANILLA; LAS IMPUGNACIONES REFERENTES AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEBERÁN SER ENTREGADAS POR ESCRITO, ANEXANDO DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LAS MISMAS, EN LOS TÉRMINOS ANTES DESCritos, DEBIENDO SER ENVIADAS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL HASTA LAS 23:00 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL CORREO ELECTRÓNICO sntss.elecciones@gmail.com, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE LOS DICTAMÉNS EMITIDOS CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES PRESENTADAS, SERÁN LEÍDOS EN EL MARCO DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.

**SEXTA.** - LOS(A) CANDIDATO(A) A DELEGADO(A) CONGRESISTAS PODRÁN INICIAR CAMPAÑA DE PROPAGANDA Y PROSELITISMO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEBIENDO RETIRAR EN ESTA FECHA TODO TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL.

**SEPTIMA.** - EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SERÁN PUBLICADAS LAS PLANILLAS REGISTRADAS PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS(A) AL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN XVII, GUERRERO LAS CUALES SERÁN COLOCADAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SEDE SINDICAL SECCIONAL, MISMAS QUE ESTARÁN DISPONIBLES HASTA EL DÍA VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

**OCTAVA.** - TENDRÁN DERECHO A VOTAR LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SNTSS DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON CONTRATO VIGENTE QUE APAREZCAN EN EL PADRÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE A SU ADSCRIPCIÓN Y TURNO QUE SERÁ PUBLICADO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025. EL CUAL CONSTA DE LA PLANTILLA NOMINAL DE CADA CENTRO DE TRABAJO QUE CONFORMAN LA UNIDAD ELECTORAL. EL TRABAJADOR AFILIADO AL SNTSS DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON CONTRATO VIGENTE QUE NO FIGURE EN EL PADRÓN DE TRABAJADORES PUBLICADO EN ESTA FECHA Y SE CONSIDERE CON DERECHO A ESTAR EN EL MISMO, DEBERÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ESCANEANDO CÓDIGO QR EL CUAL ENCONTRARÁ EN EL PADRÓN A SU PUBLICACIÓN, LLENANDO EL FORMULARIO Y ADJUNTANDO DOCUMENTO QUE ACREDITE SU INICIO DE LABORES; BT-09, DICTAMEN ESCALAFONARIO O CONTRATO VIGENTE DE LA ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE E IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA. TANTAS LAS INCLUSIONES RECIBIDAS DEBERÁN ACREDITAR SU Dicho, EN CASO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE REALIZARLA, RECIBIENDO CONFIRMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.

EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SIDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS SECCIÓN XVII, GUERRERO. EL PADRÓN DEFINITIVO SERÁ PUBLICADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A UN COSTADO DE LOS CHECADORES DE CADA CENTRO DE TRABAJO. LOS TRABAJADORES DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON CONTRATO VIGENTE QUE NO SOLICITEN SU INCLUSIÓN AL PADRÓN EN TIEMPO Y FORMA, NO PODRÁN EMITIR SU VOTO EN SU UNIDAD ELECTORAL ACTUAL O EN LA ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS TRABAJADORES CON INICIO DE LABORES DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUIENES PODRÁN EMITIR SU VOTO EN LA UNIDAD ELECTORAL QUE CORRESPONDA, ENTREGANDO COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL INICIO DE LABORES (BT-09, DICTAMEN ESCALAFONARIO O CONTRATO VIGENTE) FIRMANDO EN LISTA ADICIONAL ANTES DE EMITIR SU VOTO, DE FORMA PERSONAL, LIBRE, DIRECTA Y SECRETA. LOS TRABAJADORES DE BASE BECADOS DEBERÁN SER INCLUIDOS EN EL PADRÓN QUE CORRESPONDA AL CENTRO DE TRABAJO EN DONDE ESTÉN LLEVANDO A CABO SU CURSO, PRESENTANDO EL DICTAMEN DE BECA CORRESPONDIENTE. LOS COMISIONADOS SIDICALES SERÁN INCLUIDOS EN EL PADRÓN DE LA SEDE DELEGACIONAL, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SEAN DESIGNADOS A ALGUNA COMISIÓN SIDICAL, LOS CUALES PODRÁN EJERCER SU DERECHO A VOTO EN LA UNIDAD ELECTORAL ALA QUE FUERON ASIGNADOS, DEBIENDO SER INTEGRADOS AL PADRÓN QUE CORRESPONDA.

**NOVENA.** - LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, INSTALARÁN LA UNIDAD ELECTORAL EN EL LOCAL SENALADO EN EL CALENDARIO DE LA JORNADA ELECTORAL, LAS CUALES DEBERÁ CONTAR CON PADRÓN, URNAS QUE DEBERÁN TENER POR LO MENOS DOS CARAS TRANSPARENTES, MAMPARA(S), BOLETAS Y DEMÁS MATERIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL; UNA VEZ INSTALADA Y COLOCADAS LAS URNAS NECESARIAS SE PROCEDERÁ A CONTAR Y FIRMAR AL REVERSO EL TOTAL DE LAS BOLETAS DE VOTACIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE APARECEN EN EL PADRÓN DE LA UNIDAD ELECTORAL, LEVANTANDO ACTA POR TRIPPLICADO DE SU INSTALACIÓN, LA CUA SERÁ FIRMANDA POR LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA Y LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA QUE NO ACUDAN A LA JORNADA ELECTORAL O SE NIEGUEN A FIRMAR EL ACTA DE APERTURA DE LA UNIDAD ELECTORAL, SE HARÁN ACREDITORES A LAS SANCIONES QUE SENALAN LOS ESTATUTOS SIDICALES VIGENTES. LA AUSENCIA O FALTA DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA, NO INVALIDARÁN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN.

**DÉCIMA.** - SE PROCEDERÁ A RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SNTSS DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON CONTRATO VIGENTE DE LA UNIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE, QUIENES SE IDENTIFICARÁN DE MANERA FÍSICA CON GAFETE INSTITUCIONAL, (NO SE ACEPTARÁ GAFETE INTERNO DEL CENTRO DE TRABAJO), O CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA (IFE O INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES) PRESENTANDO COMPROBANTE DE PAGO IMPRESO O DIGITAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2025, LOS TRABAJADORES 08 Y 03 DEBERÁN PRESENTAR TARJETÓN Y CONTRATO VIGENTE. LOS TRABAJADORES EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA PERSONAL, LIBRE, DIRECTA Y SECRETA; REGISTRANDO SU PARTICIPACIÓN CON SU FIRMA EN EL PADRÓN ELECTORAL. LA JORNADA DE VOTACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN UN HORARIO DE 07:30 A 21:00 HORAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNIDAD ELECTORAL MARCADO EN EL CALENDARIO DE JORNADA ELECTORAL PUBLICADO EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2025, EN EL SUPUESTO QUE AL TÉRMINO DEL HORARIO MARCADO PARA LA JORNADA ELECTORAL, HUBIERE TRABAJADORES FORMADOS PARA EMITIR SU VOTO, SE CONTINUARÁ RECIBIENDO LA VOTACIÓN HASTA AGOTAR LA FILA DE ESPERA; NO SE PERMITIRÁ VOTAR A QUIEN SE PRESENTE EN NOTORIO ESTADO INCONVENIENTE.

**DÉCIMA PRIMERA.** - NO SE PERMITIRÁ EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE EL VOTANTE O CUALQUIERA OTRA PERSONA PUEDA EVIDENCIAR EL SENTIDO DEL VOTO.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - AL TÉRMINO DE LA JORNADA DE VOTACIÓN, LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CADA UNIDAD ELECTORAL PROCEDERÁN AL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS, DE FORMA TRANSPARENTE Y PÚBLICA, LEVANTANDO ACTA POR TRIPPLICADO DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN CON EL RESULTADO DE LOS MISMOS, LA CUAL SERÁ FIRMANDA POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EN CUYO CASO LA FALTA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS CITADOS NO LA INVALIDARÁ, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER EL RESULTADO, CON LA SUMATORIA DEL NÚMERO DE VOTOS VÁLIDOS PARA CADA PLANILLA QUE SE HUBIERE REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN, VOTOS NULOS, BOLETAS SOBRANTES, LISTA ADICIONAL Y EL TOTAL DE VOTANTES EN PADRÓN, DEBIENDO .....

ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A 14 DE AGOSTO DE 2025

F R A T E R N A L M E N T E  
“SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES”

P O R E L C O M I T É E J E C U T I V O N A C I O N A L

P O R E L C O M I T É E J E C U T I V O S E C C I O N A L

PUBLICAR LOS RESULTADOS EN LUGARES VISIBLES Y DE FÁCIL ACCESO EN EL CENTRO DE TRABAJO Y EN EL LOCAL SINDICAL CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA TERCERA.** - LOS DELEGADOS ELECTOS Y LOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LOS ESTATUTOS SIDICALES VIGENTES, RECIBIRÁN CREDENCIAL DE DELEGADO EFECTIVO QUE LOS IDENTIFICA Y LES PERMITA EL ACCESO AL SITIO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ EL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.

**DÉCIMA CUARTA.** - EL CONGRESO LABORARÁ EN SESIÓN PLENARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 09:00 HORAS

A) LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRMIC DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.

B) INSTALACIÓN DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO POR EL SECRETARIO GENERAL SECCIONAL.

C) LECTURA POR LA COMISIÓN SECCIONAL ELECTORAL DE LAS IMPUGNACIONES RECIBIDAS EN RELACIÓN AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SIDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS

D) LECTURA POR LA COMISIÓN SECCIONAL DE VIGILANCIA DE LAS IMPUGNACIONES RECIBIDAS EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE DELEGADOS CONGRESISTAS.

E) ELECCIÓN EN VOTACIÓN ORDINARIA POR MAYORÍA DE VOTOS Y POR PLANILLAS DE LA MESA DE DEBATES DEL CONGRESO, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL Y DOS SCRUTADORES, QUIENES SE IDENTIFICARÁN CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PASARÁN A OCUPAR LOS PUESTOS CORRESPONDIENTES.

F) DECLARATORIA DE INAUGURACIÓN DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO POR EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

G) INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SIDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS RESPECTIVAMENTE Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS MISMOS DEL PERÍODO DEL 1º DE OCTUBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

H) TOMA DE PROTESTA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O SU REPRESENTANTE AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SIDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS.

I) ASUNTOS GENERALES.

AL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA SE CONTINUARÁ CON LA CEREMONIA DE CLAUSURA

1.- BIENVENIDA A NOMBRE DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XVII, GUERRERO.

2.- PALABRAS EN REPRESENTACIÓN DE LAS SECCIONES SIDICALES HERMANAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SECCIÓN XXVI, CAMPECHE, ENFERMERA BEATRIZ DEL SOCORRO HUICAB RODRÍGUEZ.

3.- PALABRAS POR EL SECRETARIO GENERAL ELECTO DE LA SECCIÓN XVII, GUERRERO.

4.- MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MAESTRO ZÓE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO O SU REPRESENTANTE.

5.- MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SNTSS DOCTOR RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ O SU REPRESENTANTE.

6.- CLAUSURA DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.

**DÉCIMA QUINTA.** - SI LOS DELEGADOS(A) DELEGADOS(A) QUE FALTEN O LLEGUEN TARDE A LAS SESIONES DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO, SERÁN SANCIONADOS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SIDICALES VIGENTES.

**DÉCIMA SEXTA.** - SI LAS LABORES DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO NO SE CONCLUYEN EL DÍA FIJADO, LOS TRABAJOS CONTINUARÁN TANTOS DÍAS COMO SEAN NECESARIOS.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO O EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

**DRA. MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN REYES**  
SECRETARIA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA

**MTR. BRYAN DE JESÚS LEYVA CORTES**  
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PROPAGANDA

DR. RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL

E.J.P. ROSEBÉL SOLÍS SÁNCHEZ  
SECRETARIA GENERAL